

Por *amlitos*, desafía Morena orden de TEPJF

Ante la prohibición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para utilizar muñecos con la figura del presidente López Obrador, conocidos como *amlitos*, en la propaganda de Morena, el dirigente de ese partido, Mario Delgado, lanzó este martes una invitación para fotografiarse con la figura y subirla a las redes sociales.

“Vamos a hacer una campaña para que veamos la creatividad de la gente de como tiene sus *amlitos*”, dijo Delgado. En conferencia de prensa en la sede nacional de Morena, el líder morenista presentó varias versiones de sus *amlitos*.

“Tenemos, miren este, con su guayabera, también está prohibido, con su guayabera también no lo perdonaron, este con su chaleco tradicional también está prohibido, peor si dice me canso ganso, no sé si hay doble sanción, le voy a preguntar a los abogados”, expresó.

AMLO SE PRONUNCIA

Por su parte, desde Palacio Nacional el presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que las autoridades electorales emitan sanciones contra las “corcholatas” y lo atribuyó a la desesperación de la oposición y su influencia en el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal electoral. / **JORGE X. LÓPEZ Y MARCO FRAGOSO**



POSTURA. El partido Morena calificó de ridículo el prohibir el uso de los muñecos del Presidente.



Foto: Cuartoscuro

Mario Delgado, presidente nacional de Morena, y Horacio Duarte, jefe de precampaña de Delfina Gómez en el Estado de México, encabezaron conferencia de prensa.

MORENA LANZA RETO

Pide difundir muñecos que Tribunal vetó

EL DIRIGENTE MARIO DELGADO critica que ahora esos objetos estén prohibidos en el sistema electoral mexicano; llama a subir a redes la figura que evoca al Presidente

POR XIMENA MEJIA
lizet.mejia@excelsior.com.mx

En respuesta a la prohibición de usar los muñecos con la figura del presidente López Obrador, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el dirigente del partido, Mario Delgado, llamó a los simpatizantes y militantes para que suban a redes sociales una fotografía con el personaje.

La sentencia del Tribunal señala que utilizar esa caricatura viola los principios de neutralidad y equidad en la contienda, y sería propaganda indebida.

El dirigente nacional lanzó la campaña en la que pide a los morenistas subir una foto en sus redes sociales con peluches, muñecos, botargas y otros artículos de la carica-



Foto: Especta

El fin de semana pasado, gobernadores se reunieron con los dirigentes de Morena en la Secretaría de Gobernación.

NO SE UTILIZAN RECURSOS PÚBLICOS

“Gobernadores no organizan apoyos”

POR XIMENA MEJIA
lizet.mejia@excelsior.com.mx



El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, rechazó que los gobernadores de su partido estén apoyando abiertamente a los aspirantes a la sucesión presidencial, especialmente a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

Luego de que el dirigente nacional de Morena entregara una petición formal a las y los gobernadores morenistas para que hubiera piso parejo en el apoyo a los aspirantes de Morena a la Presidencia en 2024, negó que se estén destinando recursos públicos para favorecerlos ni organizando eventos en los estados gobernados por Morena.

“Yo no he visto eventos organizados por los gobernadores. Hay una diferencia muy clara señalada por la ley, y además una ley que nosotros impulsamos su reforma. Es decir, que no puede haber la utilización de recursos

Hay una diferencia muy clara señalada por la ley, y además una ley que nosotros impulsamos su reforma.”

MARIO DELGADO CARRILLO
DIRIGENTE DE MORENA

públicos en una promoción electoral”, expresó.

Argumentó que la presencia del secretario de Gobernación, Adán Augusto López en los estados, se debe a la promoción que hizo de la reforma a la Guardia Nacional, y en el caso de Claudia Sheinbaum, es parte de los convenios entre estados para intercambiar experiencias de gobierno y el liderazgo que hay actualmente en la Ciudad de México.

“Efectivamente ha habido la presencia del secretario de Gobernación, pues como parte de su actividad de Secretario de Gobernación”, dijo.



Respuesta

En respuesta a la orden del Tribunal Electoral, Mario Delgado decoró el presidium de la conferencia de prensa con los muñecos creado por el caricaturista José Hernández.

tura con una frase alusiva. “Se está rayando en lo ridículo por parte de las autoridades electorales en contra de Morena y todo lo que representa nuestro movimiento. La última es que está prohibido utilizar la caricatura. Ahora son objetos prohibidos en el sistema electoral mexicano”, reprochó.

“Vamos a hacer una campaña para que veamos la creatividad de la gente de cómo tiene a sus muñecos, para ver lo ridículo que es ya la autoridad electoral, pero bueno, no queríamos dejar pasar esto, porque caen en la ridiculez, es tratar de querer coartar la libertad de expresión, de manifestación en contra de nuestro Movimiento. No nos vamos a quedar callados”, manifestó.

La sentencia del Tribunal únicamente establece que Morena no puede usar el dibujo animado para llamar al voto a favor de su partido, luego de que partidos de oposición se quejaron en las elecciones de 2022 por un post en Twitter donde se

utilizó ese muñeco y mensajes alusivos al posible triunfo de Morena.

La sentencia no menciona el caso de ciudadanos que quieren subir sus fotografías a sus redes sociales con objetos utilitarios alusivos a esa caricatura, como muñecos, peluches, dibujos, etcétera. Caso contrario podría

ocurrir con los actuales precandidatos o candidatos a las elecciones del Estado de México, Coahuila, o con miras a las presidenciales de 2024.

En ese caso, quienes se quieran inconformar por la utilización del muñeco por parte de un candidato podrían interponer quejas ante el Tribunal Electoral.

Un exceso prohibir artículos, dice Delgado

Morena desafía al TEPJF con "amlitos" y anuncia campaña

• Por José Antonio González y Jorge Chaparro

El dirigente de Morena, Mario Delgado, desafió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al invitar a los simpatizantes de la Cuarta Transformación a tomarse una fotografía con la caricatura o peluche "amilito" y publicarla en las redes sociales, ya que, dijo, las autoridades electorales "están rayando en lo ridículo".

"Ahora resulta que está prohibido utilizar la caricatura del 'amilito'. Los 'amilitos' ahora son objetos prohibidos en el sistema electoral mexicano, miren lo absurdo de la autoridad electoral; llegar a prohibir estos artículos ya es un exceso", sostuvo el morenista.

En conferencia de prensa, Mario Delgado Carrillo dijo que harán una campaña para que se vea la creatividad que tiene la gente y que no sería un delito, pues lo están promoviendo dentro del marco

EL LÍDER nacional del guinda llama a simpatizantes a tomarse foto con peluches del Presidente; acusa a Ricardo Mejía Berdeja de "morder la mano de quien le dio de comer"

de la ley. Horas antes, el Presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó que "el bloque conservador se encuentra nervioso (y) que muestran el cobre"; tienen mucha influencia en el Instituto Nacional Electoral (INE) y en el Tribunal Electoral.

"Imaginense que el Tribunal Electoral prohibió los muñequitos de ya saben quién. Es ahora sí que, de caricatura, Tribunal Electoral prohibiendo los muñequitos de ya saben quién (...) hay de muchos estilos, esos son de un caricaturista que no quiero mencionar porque lo voy a perjudicar, pero ya son de dominio público, ya los prohibieron", dijo el Presidente.

Al explicar el tema, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, integrante del



EL PRESIDENTE de Morena durante una conferencia de prensa, ayer.

TEPJF, comentó en Twitter que prohibir a los peluches no atenta contra la libertad de expresión "porque la utilización de estas imágenes, por ellos o por terceros, viola el principio de equidad en la contienda, al otorgarle a los candidatos que las utilizan una ventaja o supuesta cercanía con el poder público".

Destacó que está prohibido que servidores públicos den a utilizar su imagen para propaganda electoral, al considerar que son trabajadores del Estado y no de un solo partido y porque con este uso también se viola el principio de neutralidad, que implica que servidores públicos deben abstenerse de tratar de incidir en las contiendas electorales.

"Estas restricciones no atentan contra la libertad de expresión de los candidatos, ni de los servidores públicos quienes, tal como han deter-

minado las disposiciones convencionales interamericanas, tienen una esfera de derechos susceptible de mayores limitaciones", explicó De la Mata Pizaña.

Al referirse al proceso electoral en Coahuila, Mario Delgado Carrillo criticó al exsubsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, ahora precandidato del Partido del Trabajo (PT), ya que, acusó que "mordió la mano de quien le dio de comer".

"A mí me enseñaron siempre, desde niño, que no puedes morder la mano de quien te da de comer y qué podemos decir de alguien que le mordió la mano al Presidente", comentó Delgado.

Dijo que las acusaciones que llegue a lanzar Ricardo Mejía en contra del precandidato morenista, Armando Guadiana, o hacia él, serán parte del "moreirato".

EL DATO

EL DIRECTOR del Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas, dijo que el paso de Ricardo Mejía por la SSPC "brilló" por la falta de resultados.

70

Por ciento, es el porcentaje de aceptación que tiene AMLO